



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA

N° 001/2008

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO

FECHA : 25 DE ENERO DEL 2008

HORA : 18:40 Horas

LUGAR : Sala de Concejo

CONCEJALES ASISTENTES

- SR. FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ
- SR. RICARDO BOCAZ SEPULVEDA
- SR. JUAN CARLOS JIMENEZ VILLAGRAN
- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. RAMON NOVOA PEZO

PRESIDENTE:

- SR. EDUARDO LARENAS SUAZO

SECRETARIO CONCEJO:

- SR. MARIO OSORIO MERINO

TABLA

01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR

**02.- = PROGRAMA APORTE MEJORAMIENTO GESTION
EDUCACION MUNICIPAL
= APORTE PRODESAL – 2008
= CONVENIO SUBDERE**

01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR

PENDIENTE

02.- = PROGRAMA APORTE MEJORAMIENTO GESTION EDUCACION MUNICIPAL

El Sr. Presidente señala que de acuerdo a instructivo del Ministerio de Educación, se ha elaborado un Programa para invertir los recursos financieros que otorgará dicho Ministerio para el Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación durante el año 2008, el cual lo expondrá el Director Comunal de Educación Sr. Manuel Muñoz Parra, junto al equipo profesional que elaboró dicho Programa.

A continuación el Sr. Manuel Muñoz, junto a la Sra. María Ramírez y Srta. Claudia Fuentes, exponen en detalle el proyecto elaborado para la inversión de los recursos financieros que remitirá el Ministerio de Educación para mejorar la Gestión de la Educación Municipal de Pinto, el cual se adjunta a la presente Acta y pasa a ser parte integrante de la misma.

001//2008

Por lo tanto, previa exposición y respuesta a consultas efectuadas por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar el Programa “HACIA UNA GESTIÓN MAS EFICIENTE DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PINTO”.

= APORTE PRODESAL – 2008

El Sr. Presidente señala que debido a que quedó pendiente en la Sesión Ordinaria pasada el Aporte de M\$ 8.000.- para el PRODESAL y de M\$ 4.000.- para el MEDIO PRODESAL de Pinto, solicita sea tratado en esta oportunidad

002/2008

Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se **ACUERDA Aprobar M\$ 8.000.- para el PRODESAL y M\$ 4.000.- para el MEDIO PRODESAL de Pinto - Convenio con INDAP año 2008.**

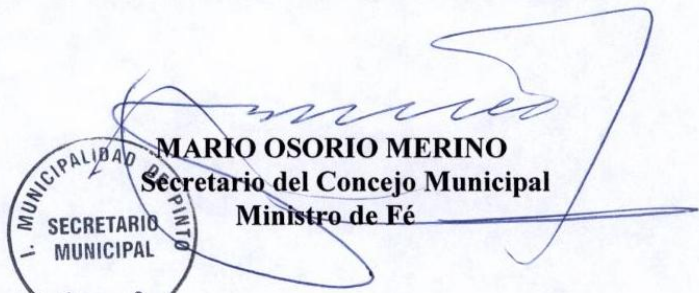
= CONVENIO SUBDERE

El Sr. Presidente señala que la SUBDERE ofrece un Convenio gratuito para que este Municipio disponga de apoyo a través de un Paquete Integrado de Aplicaciones Municipales para el Control Financiero Contable, en el proceso de planificación Presupuestaria y ejecución contable del mismo.

003/2008

Previo análisis del formato del Convenio SUBDERE y Municipalidad de Pinto, por la unanimidad de los señores Concejales se **ACUERDA Aprobar dicho Convenio, el que pasa a formar parte de la presente Acta.**

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 19:50 horas.



MARIO OSORIO MERINO
Secretario del Concejo Municipal
Ministro de Fé

MUNICIPALIDAD DE PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PINTO